



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 766/2019  
Fecha Resolución: 30/07/2019

### M.P.10/2019. T.C PARA ASUMIR EXCESO COFINANCIACIÓN PROYECTO “MEJORA CLIMATIZACIÓN MERCADO DE ABASTOS” - APROBACIÓN PROVISIONAL SUBVENCIÓN 2.019 ÁREA DE CONCERTACIÓN DIPUTACIÓN -

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto: competencia de alcaldía, consistente en habilitar crédito para hacer frente a gastos puntuales relacionados con la adecuación de la Nave al Mercado de Abastos.

La Transferencia está motivada por la necesidad de aportar un excedente de 540,00 € para la cofinanciación del proyecto de “Mejora de aislamiento y climatización de mercado municipal”, cuyo coste total es de 22.500 €, correspondiendo 17.460,00 € a la subvención concedida provisionalmente por el Área de Concertación con destino a Entes locales para la realización de las actividades dentro del ámbito de actuación municipal (convocatoria publicada en B.O.P. Número 78 de 4 de abril de 2.019), habiéndose previsto inicialmente en la solicitud que el importe subvencionado serían 18.000,00 €.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo. Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

#### Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
442/609 Gafa 18000017	Infraestr. Del transporte. Otras Inversiones en bienes nuevas destinados al uso general	540,00 €
<b>TOTAL:</b>		<b>540,00 €</b>

#### Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4312/609 Gafa 18000016	Adecuación de Nave Municipal a Mercado de Abastos.	540,00 €
<b>TOTAL:</b>		<b>540,00 €</b>

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada, ante la Secretaria de este Ayuntamiento.

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria